

## **CONCURSO DE CORTOMETRAJES “LAS DEPORTISTAS EN EL AÑO 2030”**

### **1.- CONTEXTO:**

En el año 2017 se aprobó en España el “Pacto de Estado contra la Violencia de Género”, que incluye medidas en todos los ámbitos. El objetivo del mismo es *combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada*. El primer Eje de actuación que propone el Pacto es: *La Ruptura del Silencio: Sensibilización y prevención*.

A su vez, la Dirección General de Deporte en su “I Plan para la promoción de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés”, se propone como objetivo del segundo ámbito de actuación (Sensibilización y Reflexión): *Concienciar a los diferentes sectores sociales y profesionales vinculados a la actividad física y el deporte sobre la importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer*.

Por otro lado, como Institución, trabajamos en pro de la consecución de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en este caso nos proponemos contribuir al desarrollo del Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*.

Con objeto de difundir estos Ejes y Objetivos, así como sensibilizar a la sociedad y dar visibilidad a la mujer deportista aragonesa, la Dirección General de Deporte está llevando a cabo distintas acciones, entre ellas el presente concurso.

### **2.- OBJETO Y BASES DE LA CONVOCATORIA**

El objeto del presente concurso es dar visibilidad al deporte femenino, y mostrar que el Deporte es un marco idóneo para conseguir la Igualdad de Género.

**El concurso consiste en presentar un cortometraje que muestre la imagen de la mujer en el ámbito deportivo en el año 2030.**

Con estos cortometrajes pretendemos que el alumnado reflexione sobre los roles que desempeñan las mujeres en el deporte en la actualidad (como deportista, entrenadora, árbitra, directora técnica,...) e intentar visionar una imagen de la misma a 10 años vista.

El contenido de los vídeos debe contemplar los siguientes temas:

- Promoción de la igualdad de género.
- Sensibilización y prevención del sexismo en el deporte.
- Influencias de estereotipos sexistas en el deporte.
- Tratamiento de la mujer deportista por los medios de comunicación.
- Visibilización del deporte como instrumento favorable para superar discriminaciones por cuestión de género.

### **3.- BASES DEL CONCURSO:**

- En este concurso podrá participar todo el alumnado que curse estudios de enseñanza Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Centros educativos aragoneses sostenidos con fondos públicos.



- El número de participantes de cada cortometraje puede ser de 4 a 15 personas. **Recordamos que el alumnado participante debe tener firmado por sus tutores legales la autorización para salir en medios digitales con fines educativos.**
- Cada grupo participante sólo podrá presentar un cortometraje.
- Cada Centro Educativo puede mandar más de un cortometraje (de distintos grupos).
- La duración de las producciones audiovisuales será de un mínimo de 2' y un máximo de 4'.
- Cada cortometraje deberá tener un título.

### **3.1.- Plazo de presentación:**

El plazo para presentar las producciones audiovisuales al concurso será de 1 mes a partir del día de su difusión mediante correo electrónico.

No se admitirán obras presentadas fuera de plazo. Si alguna de las obras no se entregara dentro de plazo, o no se ajustase a las directrices marcadas en la presente convocatoria quedará automáticamente excluida.

### **3.2.- Formatos y orientaciones para la presentación de las obras:**

- Los cortometrajes elaborados se enviarán a la Dirección General de Deporte, serán remitidos exclusivamente en formato telemático a la dirección de correo electrónico: [mujerydeportearagon@gmail.com](mailto:mujerydeportearagon@gmail.com), indicando nombre y teléfono del Centro Educativo, nombre del profesor/profesora responsable del cortometraje y categoría en la que participa (especificando curso).
- Los formatos de las producciones audiovisuales deberán ser MP4.

### **3.3.- Criterios técnicos de valoración de las obras:**

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la valoración de los cortometrajes presentados al concurso:

- 1 punto por cada temática contemplada, de forma explícita, en el apartado 2.- “Objeto y bases de la convocatoria” (máximo 5 puntos).
- Calidad, originalidad e innovación: 5 puntos.

### **3.4.- Premios a otorgar:**

Habrán 5 premios para cada categoría, todos ellos en material deportivo.

#### **Categoría 1. 1º-2º-3º ESO:**

- Primer premio: Material deportivo valorado en 350 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 175 € al grupo autor del cortometraje
- Segundo premio: Material deportivo valorado en 250 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 150 € al grupo autor del cortometraje
- Tercer premio: Material deportivo valorado en 175 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 125 € al grupo autor del cortometraje
- Cuarto premio: Material deportivo valorado en 125 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 75 € al grupo autor del cortometraje
- Quinto premio: Material deportivo valorado en 100 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 75 € al grupo autor del cortometraje



**Categoría 2. 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior:**

- Primer premio: Material deportivo valorado en 350 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 175 € al grupo autor del cortometraje
- Segundo premio: Material deportivo valorado en 250 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 150 € al grupo autor del cortometraje
- Tercer premio: Material deportivo valorado en 175 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 125 € al grupo autor del cortometraje
- Cuarto premio: Material deportivo valorado en 125 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 75 € al grupo autor del cortometraje
- Quinto premio: Material deportivo valorado en 100 € al Centro Educativo + material deportivo valorado en 75 € al grupo autor del cortometraje

**3.5.- Composición del jurado**

El Director General de Deporte designará al Jurado Calificador de entre el funcionariado de la Dirección General de Deporte, cuyas decisiones serán inapelables.

**3.6.- Competencias y fallo del jurado**

El Jurado dictaminará las producciones audiovisuales que recibirán los premios para las dos modalidades establecidas en el concurso, basándose en los criterios de valoración establecidos anteriormente.

Es competencia también del Jurado resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

**3.7.- Propiedad y difusión de las obras**

La Dirección General de Deporte se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Dirección General de Deporte los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género en el deporte, así como de promoción de la igualdad y dar visibilidad a la mujer deportista.